

Ref. Doc.: AI-OTRI-03/24

***INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL
SISTEMA DE CALIDAD DE LA OTRI***

En Córdoba, a 07 de marzo de 2024

Elaborado por:



Ramiro Roses Cañete

AUDITOR

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

1.2. Objetivos previstos

1.3. Alcance de la Auditoría

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 1: Programa de Auditoría.

ANEXO 2: Cualificación del Auditor.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. PRESENTACIÓN.

A petición de la Dirección se procede a la realización de una Auditoría Interna del Sistema de Calidad de la OTRI implantado en su sede del campus universitario de Rabanales, Córdoba.

La auditoría ha sido realizada por el siguiente equipo auditor:

- Ramiro Roses Cañete. Auditor Jefe

La auditoría interna ha sido realizada tomando como referencia la norma UNE-EN- ISO 9001:2015, y la documentación del Sistema de Calidad de la OTRI Manual de Calidad, Procedimientos, y demás documentación de éste.

Las personas auditadas han sido el Jefe de Servicio, Responsable de Calidad, Responsable de Gestión de Contratación artículo 60 y Convenios, Responsable del Proceso de Patentes y de Gestión de Convocatorias Nacionales, Responsable de Contratos y Facturación y Responsable de Compras, Responsable de Empresas de Base Tecnológica, habiéndose mantenido entrevistas personales con estas personas.

1.2. OBJETIVOS PREVISTOS.

- Evaluar el grado de ajuste del Sistema de Calidad de la OTRI respecto a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.
- Identificar las No Conformidades contra el Sistema de Calidad o la Norma de referencia, para su posterior tratamiento y planificación de acciones correctoras.

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La auditoría se ha realizado para los procesos realizados por la OTRI detallados en la Lista de Documentos en Vigor recogidos en el programa RIGECA.

2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

A juicio del auditor, el sistema es eficaz para el desarrollo de la Política de Calidad de la OTRI, así como de los objetivos definidos en su PLAC 2024.

Se han revisado la siguiente documentación:

- PLAC 2023 y PLAC 2024
- Informe de Revisión del Sistema por la Dirección de enero de 2024, correspondiente al año 2023
- Análisis DAFO actualizado en enero 2024
- Análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, revisado en enero 2024
- Seguimiento de las acciones de mejora propuestas en las auditorías del año anterior
- Política de calidad vigente en RIGECA
- Documentación del sistema en vigor puestos a disposición del personal en el gestor documental RIGECA
- Valoración del plan de riesgos y oportunidades planteado para 2023
- Gestión de proveedores y lista de proveedores homologados actualizada a enero 2024
- Documentación relacionada con el proceso de la creación de la nueva EBT Organink

- Fichas de formación del personal del año 2023
- Ficha de la Jornada Técnica del Olivar
- Contacto 12023023, con firma de contrato realizada el 15/03/23
- Dentro del proceso FPC-07, Gestión de convocatorias nacionales
 - o Convocatoria de colaboración público-privada de la Agencia Estatal de Investigación, publicada en diciembre 2022 y con fecha de solicitud de febrero 2023
- En relación con FPC-08 de Contratos y Convenios según el artículo 60, se ha verificado el expediente 12023190
- Fichas de personal de las dos personas incorporadas en 2023

A continuación, y siguiendo el orden de requisitos incumplidos, se relacionan las no conformidades detectadas por el equipo auditor. Además de la descripción de la no conformidad se cita el documento de referencia del Sistema de Calidad que se incumple.

Se indican algunas recomendaciones de mejora, que no son desviaciones, pero que podrían derivar en una no-conformidad en una auditoría posterior por el organismo certificador.

Número	Descripción de la no conformidad	Ref. 9001:2015
-	Ninguna	-

Número	Observaciones
1	En relación con el proceso de compras definido en el FPS-01, sería adecuado especificar que, en el caso de que no se hayan realizado pedidos de material o de servicios a un proveedor durante el año, su coeficiente de calidad no puede ser del 100%
2	Se debe actualizar el proceso de FPC-03 una vez que esté aprobado y firmado el borrado del nuevo reglamento, cambiando también los requisitos legales y la denominación de EBT a EBC.

Núm.	Recomendaciones de mejora
1	Podría ser útil establecer con mayor claridad los riesgos y oportunidades y sus acciones definidas para un año y para el siguiente
2	Se anima a continuar avanzando en el proceso de compartir información y procedimientos entre varias personas del equipo, que actualmente se está comenzando a hacer
3	Sería interesando realizar un procedimiento documentado para definir el cómo se está en la práctica realizando en de sede electrónica el proceso de certificado de participación en acciones de I+D+i
4	Sería interesante incluir en la nueva web alguna de la noticias de las convocatorias que se encontraban en la web anterior, si bien se ha publicado esta información en el boletín de la UCO

Núm.	Puntos fuertes
1	Mejora en la organización interna de carpetas compartidas con toda la documentación empleada en los distintos procesos de la OTRI
2	Realización de un formulario Google para agilizar la recogida y gestión de la satisfacción de clientes, mejorando a su vez el anonimato de las respuestas
3	Interesante el objetivo de mejora de automatizar el procedimiento de emisión de informes y su gestión, estando previsto gradualmente depurar las incidencias encontradas
4	Ajuste de los valores de conformidad de los distintos indicadores, teniendo en cuenta los valores conseguidos en años anteriores...
5	Interesante el procedimiento específico que se está llevando a cabo de sede electrónica de certificado de participación en acciones de I+D+i
6	Exhaustivo control de toda la documentación y del seguimiento de la nueva EBT Organink
7	Aumento considerable de las comunicaciones relacionadas con el proceso de patentes, al haber contado con un proveedor externo para la promoción de esta información